

XX

No ménos atendia el Sr. Zumárraga á las necesidades corporales, que á las espirituales de su grey. Si se afanaba por procurarle instruccion religiosa y civil, tambien socorria abundantemente á los pobres, quienes jamas hallaron cerradas las puertas de su corazon ni las de su casa. En ella daba de comer á cuantos se presentaban,¹ y distribuia en secreto crecidas limosnas. No habia institucion piadosa que no le contase entre sus bienhechores, ni necesidad de los tiempos á que no acudiese. Una de las mayores entónces era la que padecian multitud de doncellas huérfanas, hijas de españoles, que por falta de dote no hallaban casamiento, y vivian en suma miseria, con gran riesgo de perderse.² El señor obispo, padre general de desvalidos, hacia por ellas, y aún por las viudas que se veian en el mismo caso, cuanto podia, ayudándoles para sus dotes; y si no tenia á mano con que socorrerlas, empeñaba su firma y palabra de pagar con sus rentas futuras lo ofrecido.³ Pero lo que más vivamente excitaba su caridad eran los pobres enfermos. Ademas de haber levantado para los frailes de su órden la enfermería del convento principal, y de auxiliarla constantemente con todo lo necesario, atendia tambien al hospital de Nuestra Señora, hoy de Jesus, que encontró erigido por la piedad del conquistador Cortés, y le daba cada año cien pesos de limosna. En el de 1531 solo pudo darle cincuenta,

¹ *Apéndice*, Doc. n.º 44, pág. 192.

² Hé aquí cómo ponderaba el padre Mendieta esa necesidad: «Cuan- to más que de venir de España tanta gente, hay grandísimos inconvenientes y males, como es haber en México (segun estotro dia me dijeron) diez ú once mil doncellas hijas de españoles, si no me engaño, por cuenta, que cuasi todas no tienen con que se casar,

ni se sabe cómo podellas remediar; y sabe Dios lo que así doncellas como casadas harán, por no tener un pan que comer.» *Carta* al P. Bustamante, 1.º de Enero de 1562, apud *Coleccion de Documentos para la Historia de México*, tom. II, pág. 541.

³ *Apéndice*, Doc. n.º 43, pág. 177; n.º 44, págs. 184, 186, 188, 190, 191, 193, 194; n.º 45, pág. 204.

acaso por haber agotado sus recursos en los gastos que habia hecho para la compra y arreglo de las casas episcopales, al mismo tiempo que la Audiencia le retenia las rentas; pero en compensacion le regaló una casulla de damasco blanco con cenefa romana de oro, que valia sin duda más.¹ Esto hacia ántes de su viaje á España, cuando era solamente obispo electo; mas despues de su consagracion y regreso á esta tierra, ya con más medios y tranquilidad, proveyó por sí mismo á una triste miseria que no se habia ocultado á su diligente caridad.

Reinaba entónces en México, con dilatada extension y negra furia, el mal venéreo, y eran pocos los que escapaban de contraerle.² Los enfermos de ese mal, quizá por lo súcio y contagioso de él, no eran recibidos en ninguno de los hospitales de la ciudad, y aquellos infelices vagaban por todas partes, llagados, tullidos, agobiados de dolores, hasta morir sin socorro por los caminos, ó en los pueblos de los indios. Compadecido el Sr. Zumárraga de su triste suerte, resolvió abrir un asilo especial para enfermedades contagiosas.³ En la Ereccion de la Iglesia (§ 31) se aplicó una parte de los diezmos á hospitales; y como aún no habia ninguno perteneciente á la Mitra,⁴ el señor obispo quiso que por tal se tuviese el que fundaba en unas casas que tenia construidas en el sitio que hoy ocupa la Academia de Nobles Artes de S. Carlos. Dióle el título de “El Amor de Dios,” y por patronos á los santos médicos Cosme y Damian, cuyas imágenes se conservaron casi

¹ *Apéndice*, Doc. n.º 9, pág. 62.

² «Esta enfermedad no poco infernal, maligna y perniciosa... tan de veras aflije, apremia y atormenta á los hombres, sin hacer excepcion alguna, que ya se usa decir en las Indias, que no es hombre honrado el que no tiene un cierto ramillo ó rastro de este achaque: y así es tan negro de usado un parche de terciopelo negro en el rostro, un chichon en una sien, una señal con falta de hueso en la frente,

que casi no se echa de ver en ello.» DR. JUAN DE CÁRDENAS. *Primera Parte de los Problemas y Secretos maravillosos de las Indias* (México, 1591, 8.º), lib. II, cap. 5.—«Las bubas, que acá se llaman *las infinitas*.» MOTO- LINIA, trat. III, cap. 9.

³ *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA*, 17 de Abril de 1540, *Apéndice*, Doc. n.º 27, pág. 137.

⁴ *Apéndice*, Doc. n.º 62, pág. 262.

hasta nuestros días en dos medallones de piedra á los lados de la puerta principal del edificio, y asimismo en un gran cuadro que se hallaba en la escalera y hoy está en la del hospital de S. Andrés.

Á principios de 1540 tenia hecho el Sr. Zumárraga su hospital, y habia enfermos en él, de lo cual informó al Emperador, rogándole que tomara el nuevo asilo bajo su real patronato, y mandara aplicarle lo que la Ereccion destinaba á hospitales. Tambien pedía licencia para cederle la casa de las campanas, y la de la cárcel que estaba edificando, "porque primero era cárcel lo que ahora es hospital," es decir, las mismas dos casas que habia querido dar al colegio de Tlatelolco, lo cual no tuvo efecto por no haberlo concedido el rey. Y parece que tambien le propuso entonces ceder á favor del mismo hospital el pueblo de Ocuituco, que tenia en encomienda, ya que tampoco habia conseguido que se diese al colegio y monasterio.

El rey, en 29 de Noviembre del mismo año de 1540, otorgó las principales peticiones del señor obispo: mandó que el hospital se intitulase *real*; y que en señal del patronato se pusiesen en la fachada las armas reales: aprobó la cesion de Ocuituco: dispuso que el obispo y el virey formasen las constituciones, y que los obispos fuesen siempre administradores de esa obra pia, sin llevar por ello salario alguno.¹

Autorizado de esa manera, procedió el Sr. Zumárraga á otorgar el instrumento en forma de la fundacion, á 13 de Mayo de 1541.² Expresa en él haber acordado que unas casas edificadas á su costa se erigiesen en hospital, con el título de "El Amor de Dios," para que en él fuesen curados los enfermos del mal venéreo ó de *las bubas*, como entonces se decia, y "de otra cualquiera enfermedad." Dispone que haya capilla con su campana, y una cofradía para la direccion de todo y cuidado de los enfermos. Concede al establecimiento las gracias, privilegios é inmunidades que

¹ Apéndice, Doc. n.º 28.

² Apéndice, Doc. n.º 29.

gozaban los de su clase, y le somete al Cabildo de la Iglesia Catedral. Para que no careciese de rentas, le dona tambien otras cuatro casas con sus tiendas, que estaban, segun parece, en la calle de la Moneda, con frente al Sur. Declara que todo aquello lo habia adquirido y labrado con dineros de que S. M. le habia hecho merced y con el producto de su cuarta episcopal, sin que en ello interviniera nada perteneciente á la fábrica ó al Cabildo. Este, representado en aquel acto por alguno de sus principales individuos, aceptó la donacion, declarando á su vez que ningun perjuicio resultaba de ella, ni á él mismo ni á la Iglesia. En virtud de ese instrumento, el 30 de Julio siguiente tomó el Cabildo posesion judicial del edificio y de las otras casas y tiendas, ocupada una de ellas por Andrés Martin, *librero*. Hallamos que en la diligencia se comprendió tambien "la cárcel de la Inquisicion," de la cual no se habla en la escritura del Sr. Zumárraga.¹

No sé á punto fijo por qué tardó tanto este prelado en hacer la cesion formal del pueblo de Ocuituco, pues no la otorgó sino hasta el 6 de Abril de 1544, juntamente con la de una capellanía que tenia instituida en el hospital, para la cual habia fincado un censo que daba cien pesos de minas anuales. Era entonces mayordomo del hospital el P. Hernando Gomez de Coca, clérigo presbítero, y á él se entregó la escritura.² Sospecho que aun cuando el hospital habria estado percibiendo desde su fundacion los productos del pueblo, continuó este á nombre del señor obispo, quien por olvido ó por otra causa no cuidó de extender el instrumento de cesion, hasta que habiéndose publicado aquí las *Nuevas Leyes*, que prohibian las encomiendas de los obispos, fué preciso que se desprendiera de Ocuituco. Pero es el caso que aquellas leyes incluian en la misma prohibicion los hospitales, de suerte que

¹ Apéndice, Doc. n.º 30, pág. 145.

² Apéndice, Doc. n.º 33. Este padre bre de 1543, con salario de cuarenta pesos de minas anuales. *Apéndice*, Documento n.º 49, pág. 227.

si el de "El Amor de Dios" continuó gozando de esa renta sería por particular dispensación del rey. No encuentro indicio de que la obtuviera, y por lo mismo la escritura de donación vino á ser completamente inútil: en realidad el señor obispo la hizo cuando el pueblo ya no le pertenecía.

Poco más de un año después, el 18 de Julio de 1545, sin tener en cuenta que las casas episcopales pertenecían á la Iglesia, ni que las había ofrecido para el colegio y monasterio, ni que esto no fué aceptado por impedirlo el derecho de la Iglesia, las cedió lisa y llanamente al hospital, sin hacer mención alguna de aquellas circunstancias.¹ Tampoco recordó nada el Emperador, y confirmó la donación, así como la de las otras casas para renta, en 8 de Noviembre de 1546.² En virtud de esa cédula, Martín de Aranguren, como mayordomo del hospital, tomó posesión judicial de las casas episcopales, el 30 de Julio de 1548, á poco de muerto el señor obispo, que se había reservado el derecho de habitación durante su vida. Mas ya hemos visto en otro lugar que esa donación fué anulada por el Emperador.³

El Sr. Zumárraga alcanzó también merced para agregar al hospital una casa contigua "donde se solían doctrinar las niñas hijas de caciques y principales," que estaba vacía y á medio hacer;⁴ pero aún cuando la mayor parte de lo edificado había sido hecho á costa del señor obispo, el Ayuntamiento se opuso, porque había pedido aquella casa para que sirviese de alhóndiga y de escuela donde se educasen los huérfanos de los españoles. Siguióse pleito ante la Audiencia, y habiéndole perdido en ambas instancias el Ayuntamiento, se mandó dar posesión de la casa al mayordomo del hospital, que lo era el canónigo Francisco Rodríguez Santos.⁵

¹ *Apéndice*, Doc. n.º 35.

² *Apéndice*, Doc. n.º 38.

³ V. ante, pág. 145.— *Apéndice*, Doc. n.º 46.

⁴ De esta casa de educación no tengo otra noticia.

⁵ *Apéndice*, Doc. n.º 47.

Grave contratiempo fué para el nuevo establecimiento la sentencia contra el Sr. Zumárraga en el pleito con el obispo de Michoacán sobre diezmos; porque no habiendo quedado bienes de aquel prelado, se embargaron y remataron tres casas que parecían eran de las dadas al hospital, puesto que este, por su mayordomo Pedro Cuadrado, se opuso en tercería. Causa extrañeza que por una deuda particular del obispo, se quitara al hospital lo suyo, privando de esa renta á los enfermos; pero el hecho es que así se hizo, y que algún fundamento hubo para ello, aunque no le conocamos por la falta de documentos. Sin embargo, el daño no fué irreparable, porque vino en auxilio de los pobres el buen Martín de Aranguren, que rescató las casas inmediatamente, y pocos años después volvieron á poder del hospital.¹

Por más de dos siglos permaneció este asilo prestando á la ciudad sus útiles servicios, y en ese tiempo contó entre sus capellanes sacerdotes tan ilustres como D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Al fin, puesto que todas las cosas de este mundo deben llegar á su

¹ Es bastante difícil determinar cuáles fueron las casas que el Sr. Zumárraga dió al hospital para rentas, pues aparecen situadas ya en una parte ya en otra, según los documentos que se consultan. Atendiendo á la acta de fundación (Doc. n.º 29) parece que se trata de cuatro *pares* de casas con sus tiendas, que estaban en la calle de la Moneda con frente al Sur; pero sin comprender la esquina de la calle cerrada de Sta. Teresa, porque esta era la *casa de las campanas*. Adviértase que es estilo común de la época llamar *par* de casas á una sola. La posesión (Doc. n.º 30) se refiere primero á tres tiendas que lindaban por una parte con las casas obispaes: esto último no se comprende, si no es admitiendo que el linde era con la casa de las campanas, á que se daría este nombre por ser propia del obispo, pues con las verdaderas casas obispaes era imposible que lindaran, ha-

biendo una calle en medio. Luego se habla de otras tres tiendas cuyos linderos no se expresan, y de la cárcel de la Inquisición, que entiendo estaba en otra cuadra, en la calle del Amor de Dios, frente al hospital. En la sentencia del pleito (Documento n.º 48), el remate recayó sobre tres casas: la de Martín de Aranguren, la de Castañeda y la cárcel del arzobispo. Las dos primeras estaban contiguas: la de Aranguren era la esquina «enfrente de las casas arzobispaes», es decir, en el mismo lugar de la casa de las campanas, que no sabemos cómo pasó á ser habitación de Aranguren. La cárcel estaba junto al palacio arzobispal, en la calle cerrada, donde la conocimos. No consta que la casa de las campanas y la de la cárcel hubieran pertenecido ántes al hospital: sin embargo, pasaron á él por la cesión de Aranguren.

término, el hospital del Amor de Dios quedó cerrado el día 1º de Julio de 1788, y sus enfermos pasaron al hospital general de S. Andrés, donde se destinó un departamento especial para la curacion del mal venéreo.¹

Muy necesario era tambien un hospital en Veracruz, porque la ciudad fué desde sus principios tan malsana, que en los documentos de la época se le llama "sepultura de vivos." Los que llegaban en las flotas enfermaban casi todos, y como no hallaban quien atendiese á su curacion, muchos morian. Luego de llegado al puerto el Sr. Zumárraga, notó aquella necesidad, y fundó un hospital, dejando en él á su compañero Fr. Juan de Paredes para que le cuidase y procurase aumentarle.² Así consta de una bula de Clemente VII, dada el 20 de Febrero de 1533, á instancias del general de la órden franciscana, en que concede que el P. Paredes, y por su falta ó muerte cualquiera otro que nombrase el custodio ó provincial de S. Francisco, pueda fundar en el puerto de S. Juan de Ulúa un hospital, y otro en la ciudad de la Veracruz (la Antigua) para recibir y curar á los que allí aportasen, y administrarles los sacramentos. Por otra bula de igual fecha nombra ejecutores y conservadores de la anterior á todos los dignidades y canónigos de las iglesias catedrales.³ Mas no se sabe otra cosa de dicha fundacion, ni parece que llegara á tener efecto, á lo ménos duradero, porque el Sr. Zumárraga no habla de ella, y muchos años despues traia entre manos

¹ *Gaceta de México*, 17 de Junio de 1788.—El hospital poseia entonces 36 casas, estimadas en 251108 pesos. SEDANO, *Noticias de México* (México, 1880, 8º), tom. II, pág. 32.

² No encuentro en aquel tiempo más fraile de ese nombre, que el denunciante de la supuesta conjuracion de sus hermanos de hábito. *Apénd.*, Doc. n.º 53.

³ *Compendio Indico de las Bulas y Breves Apostólicos que por los Sumos*

Pontifices se han concedido y por los Reyes Católicos se han impetrado. Declaraciones de las Sacras Congregaciones de los Cardenales; escrituras y patentes de Erecciones de Iglesias y Provincias, y otros instrumentos pertenecientes al gobierno espiritual de las Indias Occidentales. Compuesto por el Lic. D. BALTASAR DE TOBAR, Fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México. MS., fols. 129, 130.

el mismo proyecto. Con el sobrante de los bienes de Rodrigo de Castañeda, de quien fué albacea, compró allá una casa á Francisco de Rosales, y la cedió á la ciudad para que la convirtiese en hospital. Pero como el difunto Castañeda tenia cierto pleito pendiente, dispuso el Sr. Zumárraga en su testamento, que si aquel salia condenado á pagar lo que se le reclamaba, se vendiera la casa para cubrir la deuda, y el sobrante se entregara á Martin de Aranguren, quien le emplearia en otros objetos piadosos, de que ya quedaba instruido.¹ Sin duda se perdió el tal pleito, pues tampoco se halla que esa fundacion se hiciese. El alcalde mayor de Veracruz, Álvaro Patiño, que escribia en 1580, habla de un hospital que habia en la ciudad; pero dice que los vecinos le habian fundado y le sostenian con sus limosnas, de modo que no fué obra del Sr. Zumárraga ni de los frailes á que se refieren las bulas.² Tampoco hicieron el del puerto de S. Juan de Ulúa (hoy Veracruz), porque el virey D. Martin Enriquez, escribiendo al rey en 28 de Abril de 1572, le representaba que por la suma necesidad que habia de un hospital en aquel sitio, dió órden de que se hiciese, y pide auxilios para sostenerle.³

Dícese, aunque á mi entender sin razon bastante, que el Sr. Zumárraga fundó otros dos hospitales, y siendo tantas sus buenas obras, no hay necesidad de faltar á la verdad histórica atribuyéndole las que no hizo. En una nota de las *Cartas de Indias*⁴ se dice que Campaya es "un caserío inmediato á Ocuituco, pueblo donde fundó un hospital el primer obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga." Desde luego ocurre que no hay tal caserío y que Campaya es el nombre de un canónigo de la Iglesia.⁵ En el mismo libro se

¹ *Apéndice*, Doc. n.º 42, pág. 175; n.º 43, pág. 180.

² *Descripción de la cibdad de la Veracruz y su comarca, fecha por mandado del muy Ex.º Sr. Visorrey Don Martin Enriquez*. 15 de Marzo de

1580. MS. original en mi poder. Escribió la relacion el Lic. Diosdado, médico.

³ *Cartas de Indias*, pág. 282.

⁴ Pág. 660.

⁵ *Apénd.*, Doc. n.º 22, p. 104, nota.

cita más adelante¹ un pasaje trunco de la carta del señor Zumárraga al Emperador, fecha á 17 de Abril de 1540, en que al parecer se habla del hospital de Ocuituco. Pero el pasaje está evidentemente viciado en el extracto que Muñoz hizo de esa carta, y no hay duda de que se refiere al hospital del Amor de Dios.² En ninguno de sus escritos habla el Sr. Zumárraga de aquel otro, ni le encuentro mencionado en los demás documentos que he podido consultar. Sin embargo, andando yo en cierta ocasion por aquellos rumbos, una persona me aseguró que existia y habia visto el documento auténtico de la fundacion; pero aunque me dió indicaciones de su paradero, y yo hice las mayores diligencias para hallarle, todas fueron infructuosas. De la caridad del señor obispo no seria ajeno que hubiese hecho algun pequeño hospital en el pueblo que tenia; y de su humildad puede creerse que callara el beneficio.

El otro hospital ó asilo que se le atribuye es el de S. Cosme y S. Damian, en el barrio del mismo nombre, casi despoblado entónces. Refiérese que al lado norte del acueducto labró una ermita con una casa contigua para albergue de indios forasteros, cuya casa no pudo subsistir por falta de recursos, y quedó la ermita sostenida con las limosnas de los fieles. Cuando en 1580 ú 81 llegó á México, de paso para Filipinas, la primera ó segunda mision de religiosos descalzos, se hospedaron en aquel edificio, que repararon pobremente y conservaron hasta el año de 1594 en que fueron á ocupar su nuevo convento de S. Diego. Pidieron los franciscanos aquel hospicio para ayuda de parroquia, y el mayorazgo Agustin Guerrero les ofreció edificarles convento de recoleccion en una huerta suya que estaba enfrente, al otro lado del acueducto. Comenzó en efecto la obra, que adelantó muy poco por habersele acabado la vida. Muchos años despues (1667) se logró concluir la fábrica con ayuda de otros bienhechores;

¹ Pág. 786.

² *Apéndice*, Doc. n.º 27, pág. 137.

y ese convento (lo mismo que el barrio) es conocido todavía con el nombre de S. Cosme, aunque ya no es convento sino parroquia de S. Antonio de las Huertas. Que esta sea la historia del edificio desde la llegada de los dieguinos, parece bien averiguado, pero que la fundacion de la primera ermita y casa se debiera al Sr. Zumárraga, no descansa, que yo sepa, sino en el testimonio de Betancurt,¹ á quien siguieron la *Gaceta de México*,² y el Sr. Orozco y Berra.³ Pero el Sr. Zumárraga no dice palabra de ello, ni se encuentra en los autores antiguos. Mendieta, que es el primitivo y verdadero biógrafo de nuestro obispo, pues le copiaron Gonzaga, Torquemada y Betancurt, no habla de tal fundacion. Lo mismo Gonzaga, que pudo haber dicho algo al tratar del primitivo convento ó ermita de S. Cosme.⁴ Tambien el P. Medina, que como cronista especial de los descalzos tuvo mucha ocasion de mencionar la primera habitacion que tuvieron aquí, calla el origen de la ermita y hospicio.⁵ No sé si por haber leído Betancurt que el Sr. Zumárraga fundó un hospital con el título de S. Cosme y S. Damian, se dejó llevar del que tenia el convento, y creyó que de él se trataba, sin recordar que esa misma era la advocacion del hospital de las bubas ó del Amor de Dios, como lo expresa en otro lugar.⁶ De todas maneras, yo no puedo dar sino como muy dudosa aquella fundacion del Sr. Zumárraga.

Áun tenemos que mencionar otra, no en México, sino en su patria Durango, de que nunca se olvidó. Con sus propios recursos y las limosnas que recogió

¹ *Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, n.º 214.

² Septiembre 1730.

³ *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. V, pág. 691.

— *Memoria para el Plano de la Ciudad de México*, pág. 132. El Sr. Orozco sacó sus noticias de un tomo MS. del Archivo General, intitulado *Memorias piadosas de la Nacion India-*

na, y es el último de los 32 colectados por el P. Figueroa.

⁴ Pág. 1355.

⁵ *Chronica de la Santa Provincia de San Diego de México de Religiosos Descalços de N. S. P. S. Francisco en la Nueva España*. (México, 1682, fol.), fols. 8 vto., 12 vto., 16.

⁶ *Menologio*, 14 de Junio.

de sus paisanos, envió lo necesario para fundar una hospedería en que se albergaran los frailes y pobres que allá llegasen, juntamente con una capilla y un pequeño beaterio. Dejó á aquella casa una parte de sus libros, y le fundó renta para que se sustentase.¹

Hasta aquí hemos visto al Sr. Zumárraga como prelado lleno de caridad y celoso del cumplimiento de sus deberes: vamos ahora á considerarle como repúblico insigne que procuraba prácticamente el bien y perpetuidad de la tierra. Admiraba su feracidad y riqueza natural, al paso que le dolía la suma pobreza de los indios, originada de la falta de plantas, animales y aparatos necesarios para aprovechar esa riqueza, aumentando la agricultura, la industria y el comercio. Veía, por otra parte, que los españoles no atendían sino á adquirir pronto oro y plata para volverse á vivir cómodamente en su tierra, ó como él dice con frase gráfica, "henchir é ir allá á vaciar." Tal estado de cosas no contentaba su deseo de que los españoles se arraigasen aquí; único medio de que la tierra se enriqueciese, los indios mejorasen de condicion y las rentas del rey se acrecentasen. Creía que uno de los caminos más propios para llegar á ese fin, era procurar á los españoles cuanto tenían en su patria; y como habia notado que nada echaban tanto de menos como las frutas á que estaban acostumbrados, se disponía á plantar en su pueblo de Ocuituco una heredad de árboles frutales de España, y pedía que á todos los maestros de naos se dieran plantones ya prendidos para que los trajesen bien cuidados; pero conociendo que sin el estímulo del propio interes nadie tomaría sobre sí tan enojosa tarea durante una larga navegacion, sugeria que esas plantas se regalaran á los maestros para que acá las vendiesen é hiciesen suyo el producto. Quería tambien que viniera semilla de lino y cáñamo en gran cantidad, con personas que supieran cultivarlos, bene-

¹ MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 28.—*Apénd.*, Doc. n.º 42, pág. 174; n.º 45, pág. 202.

ficiarlos y tejerlos, especialmente en las costas del Mar del Sur, donde eran tan necesarios para los navíos que allí solían armarse. Con esa rica granjería, los indios pagarían más fácilmente el tributo, al paso que á los españoles valdría más lo que recibiesen. Así se crearía un importante ramo de comercio, interior y exterior, pues se podrían llevar con ventaja telas de lino á Castilla, visto el poco precio en que los indios daban las de algodón, y lo bien que sabían fabricarlas, aunque desprovistos de los telares y aparatos perfeccionados que ya podían establecerse. La variedad de climas en esta tierra convidaba, según el obispo, á introducir en ella las plantas europeas, pues todas encontrarían clima y suelo apropiados á su cultivo.

La cria de la seda comenzó muy temprano en Nueva España, é hizo progresos asombrosos. El malvado oidor Delgadillo prestó siquiera á la colonia el servicio de traerle la primera simiente de seda, y habiéndola dado á un vecino, este cuidó de ella, la multiplicó y la extendió por varias partes, particularmente en la Misteca, donde pocos años despues (1540) se calculaba la cosecha en quince mil libras anuales.¹ Presto se comenzó á tejer en México terciopelos y otras telas de esta preciosa materia, y los muchos oficiales que en ello se ocupaban, llegaron á formar un gremio con mayordomo, veedores y escribano. No se ocultó al Sr. Zumárraga la importancia de tal industria, y para fomentarla pidió que se enviasen algunos moriscos casados del reino de Granada, con mucha simiente, para que repartidos por los pueblos de indios, los adestrasen en el plantío de morales y cria de la seda. Preciso es recordar la aversion con que entónces eran vistos los descendientes de moros ó judíos, y las leyes que prohibían severamente su paso á las Indias, para comprender lo atrevido de la proposicion, y cuánto sobresalían las ideas del Sr. Zumárraga sobre el nivel comun de su época. No contento con eso, mandó al

¹ MOTOLINIA, *Epist. proem.*, página 8; *trat. III*, cap. 8, et alibi.

chantre de Oajaca Alonso de Figuerola, gran naturalista, según se advierte, que hiciese un libro por el cual fueran instruidos los indios en criar la seda hasta teñirla, y el chantre cumplió el mandato.¹ Ese libro, que sería sobremanera interesante, no ha llegado á nosotros; pero años después llenó esa necesidad Gonzalo de las Casas con su *Arte para criar seda en la Nueva España*, que imprimió en Granada en 1581.

Entre los animales domésticos que debían enviarse, prefería el Sr. Zumárraga los burros: de los caballos bien cuidaban los españoles. En verdad que multiplicar aquel animal tan útil, tan sufrido y tan apropiado al carácter del indio, era el mejor medio de evitar que se echasen ellos á cuestras las cargas, de grado ó por fuerza. Ahí estaba la verdadera solución al intrincado problema de los *tamemes*. Quería más, y era que los caciques fueran compelidos á comprar burras, y también ovejas y carneros merinos que los maestros debían de traer, para que se afinase la lana que ya comenzaba á haber, y pudieran tejerse mejores paños, además de alfombras y tapicerías, para lo cual se traerían telares. Todo ello le parecía fácil porque las ovejas se multiplicaban extraordinariamente en esta tierra, y esperaba que los paños no solo bastarían para el consumo interior, sino que podrían llevarse á España. Aseguraba que los indios conocían excelentes tintes, y que siendo ya muy diestros en fabricar telas finas de algodón y pelo de conejo, con más razón harían las otras cuando tuviesen á mano cantidad de buena lana, y mejores instrumentos. Las ideas del obispo iban conformes con las más sanas reglas de la economía: deseaba que la exportación no se redujese á los metales preciosos, sino que parte de ellos, á lo ménos, quedase en la tierra para la contratación, y se sacasen productos de agricultura é industria, como hoy se comienza

¹ Extracto de una relación hecha á los señores mentos del Archivo de Indias, tomo III, pág. 534. al Emperador, por ALONSO DE FIGUEROLA, chantre de Oajaca, apud Docu-

á hacer con tan notables ventajas. Al revés de ciertos *políticos* de nuestros tiempos, que no hallan otro medio para acrecentar las rentas del Estado, sino el de arruinar á los pueblos con insostenibles exacciones, el señor obispo decía al rey, que no mirase en lo que había de gastar al presente, "porque el que quiere coger ha de sembrar primero, y de las tierras ricas y pobladas y que permanece la población se sirven y aprovechan los señores de ellas, y rico el pueblo rico el rey, y al contrario." Creía también que el beneficio no sería tan solo para esta tierra, sino que de ella se extendería á otras que se fueran descubriendo.

Pensaba, sin duda, que no hacían falta soldados, porque nunca solicitó que viniesen; lo que le parecía muy necesario era que hubiese gran número de labradores y artesanos con familias. Dió el ejemplo trayendo á su costa treinta casados que á poco tiempo ya labraban aquí paños. Pero los artesanos que venían de España rehusaban enseñar sus oficios á los indios; de buena gana los tomaban por esclavos, mas no por aprendices; ántes les ocultaban con sumo cuidado sus procedimientos, porque como los naturales trabajaban tan barato, hacían competencia ruinosa á los maestros. Aunque los indios se daban mil trazas para aprender los nuevos oficios, y los frailes les ayudaban cuanto podían, el camino era largo y difícil, por lo cual quería el obispo que los labradores y artesanos vinieran con obligación de enseñar á los indios, y propuso que se fundase para ellos una escuela de artes y oficios.

Casi todas las peticiones del Sr. Zumárraga fueron acogidas favorablemente, inclusa la de los moriscos, y se mandó á los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, que despacharan lo que se pedía; pero cuidaron poco de ello, y el interés particular fué más bien el que nos trajo muchas cosas: nunca con la abundancia y provecho que deseaba el ilustre prelado. No se le ocultaba que los empleados verían con tibieza aquel

importantísimo negocio, y por eso concluye con estas palabras: “Y porque se suele decir que dolor ajeno de pelo cuelga, &c., para que estas cosas se provean mejor, sería menester un solicitador en Sevilla á quien los vecinos de México y de los otros pueblos diesen veinte ó treinta mil maravedís ó más de salario cada año, porque lo solicitase; que si se deja á los oficiales de Sevilla, olvidallo han ó no se hará nada.”¹

Así extendió sus beneficios á toda esta tierra el primer Pastor de nuestra Iglesia. Misioneros, escuelas, colegios, imprenta, libros para los ignorantes: asilos y hospitales para los enfermos: dotes y limosnas á huérfanos y pobres: trabajo y nuevas industrias al pueblo: al Estado aumento en sus rentas; lustre á la Iglesia y al culto, luz á los idólatras, paz, concordia, justicia y caridad para todos, nada descuidaba, á todo atendía aquel fraile que habia pasado la mayor parte de su vida en el encierro de un claustro. De creerse era que colocado en un puesto tan alto como difícil, no mostraria otras dotes que las de un religioso austero y ejemplar. Pero conservándolas todas sin menoscabo, descubrió ademas las cualidades de un prelado digno de los primitivos tiempos de la Iglesia, y las de un notable hombre de Estado. ¿Qué más pudiéramos pedirle? Pues nos queda todavía un precioso florón que añadir á su corona: el de escritor piadoso y persuasivo. La voz se apaga con la muerte: el ejemplo de las virtudes se olvida: las fundaciones piadosas perecen á los embates del tiempo: queda el libro, y enseña á las generaciones más remotas.

¹ Carta de los OBISPOS, Apéndice, los OIDORES, Apéndice, Doc. n.º 59, página 21, pág. 96.—Parecer del Sr. ZUMÁRRAGA, Apéndice, Doc. n.º 23. Otro, Apéndice, Doc. n.º 24.—Carta de los OIDORES, Apéndice, Doc. n.º 59, página 252.—MOTOLINIA, trat. III, capítulo 13.—MENDIETA, lib. IV, capítulo 13.

XXI

IGNORO si existe algun catálogo de los escritos, propios y ajenos, que publicó el Sr. Zumárraga: yo no le he visto, y solo encuentro descripciones puramente bibliográficas, no siempre exactas, de uno ú otro de esos libros, ya en obras especiales, como la *Bibliotheca Americana Vetusissima*, ya en catálogos de ventas públicas ó de colecciones de particulares. Los bibliógrafos antiguos no fijaron su atención en esas publicaciones interesantes, ó no las conocieron, y el Sr. Zumárraga ha sido desgraciado, hasta como escritor. El gran bibliotecario español, D. Nicolás Antonio, ni siquiera mencionó á nuestro obispo en la primera edicion de su *Bibliotheca Hispana*: en la segunda apareció esta árida noticia encontrada entre otras cédulas sueltas:

“ANONYMUS, aut sane mihi ignotus, DE ZUMARRAGA, sodalis, ut existimo, alicujus Religiosi ordinis, qui ad Americam transfretavit, laudatur quod scripserit: “*Historia de Nueva España.*”

Con razon al leer esto exclamaba Beristain: “Desgraciada América, que á los ciento y cincuenta años de descubierta eras tan desconocida á uno de los más eruditos y curiosos literatos de Europa, que aún oyendo el rarísimo apellido de *Zumárraga*, con señales de haber sido religioso, y de haber estado en tus provincias, todavía ignoraba que el primer obispo de México se llamó *Zumárraga* y fué fraile francisco!”

El conocimiento de las ediciones del señor obispo ha venido á divulgarse algo en estos últimos tiempos, gracias al afán con que se buscan en el extranjero las primeras impresiones mexicanas, y á los exorbitantes precios que por tal motivo alcanzan en las ventas públicas. Sin embargo, aún no se conocen todas. Yo he trabajado muchos años en juntarlas, aunque sin gran fruto; pero he tenido la fortuna de ver otras que no